PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA - ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO MEC/BID N° 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2016

"CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" - PLURIANUAL - ID N° 307.713

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum N° 3288/2016 por la señora Nancy Oilda Benítez, Coordinadora Pedagógica de DGEI y EB del MEC y la señora Maura Leticia López, Técnica Pedagógica de la DGEI y EB, a los efectos de proceder con la evaluación económica de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa Nº 17/2016 – "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" –PLURIANUAL - ID N° 307.713**, realizada en el marco del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN - ESCOLAR BÁSICA - ESCUELA VIVA II. CONVENIO DE PRÉSTAMO MEC/BID N° 1.880/BL-PR.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UCP Nº 066/2016 se autoriza a iniciar los procedimientos para el llamado a Contratación Directa N° 17/2016 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" – PLURIANUAL - ID N° 307.713 Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESCUELA VIVA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880 BL-PR".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa 3-1-0-1 del PROGRAMA ESCUELA VIVA II.

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 10 y 20, por un monto total igual a Gs. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones).

APERTURA DEL SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado y habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió en fecha 2 de noviembre de 2016, a prorrogar la

fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 2, conforme a lo establecido en la Resolución N° 522/2015, por no presentarse oferta alguna.

En fecha 9 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Nº	CONSULTORA
1	H&B TRADING S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe del Comité de Evaluación de la propuesta técnica, realizado el 14 de noviembre del corriente, donde consta que luego del análisis de las ofertas, se observa que la oferta técnica de la firma consultora H&B TRADING S.A. cumple con el puntaje mínimo requeridos para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 80 puntos sobre cien.

Además que, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación indica que la propuesta realizada por la firma consultora H&B TRADING S.A. obtiene un puntaje de 80 puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante, por lo tanto en consecuencia recomendamos realizar la Apertura de la Oferta Económica del oferente que supera la evaluación técnica, a los efectos de continuar con la evaluación.

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 25 de noviembre de 2016 se aprueba el informe de evaluación técnica del llamado, por medio de la Resolución UCP N° 082/2016, calificando para la siguiente etapa del proceso de licitación, la firma consultora H&B TRADING S.A., obteniendo 80 puntos.

APERTURA DEL SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En fecha 30 de noviembre de 2016, se realizó la apertura del sobre N° 2 "Propuesta Económica", donde se puede constatar que la firma consultora H&B TRADING S.A., presenta el Formulario de la Propuesta Económica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el resultado que se expone en el siguiente cuadro:

CONSULTORA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA Incluido
H&B TRADING S.A.	Gs. 65. 500.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos mil).

2. <u>ANALISIS</u>:

En atención a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 3719/2015, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas para el sobre de oferta económica, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en el Formulario de Oferta de Precio y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, concluyendo que la firma consultora H&B TRADING S.A. presentan dichos documentos y se encuentran debidamente completados y firmados, por lo que se prosigue con la evaluación del costo.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis del precio ofertado por la firma consultora oferente H&B TRADING S.A. y se constata que la misma se encuentra entre los parámetros establecidos en las mencionadas resoluciones, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro:

					H&B TRADING S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	80101507-005	Consultoría para evaluación de proyectos de aula del 3° ciclo de la EEB.	Unidad	66.000.000	65.500.000	-1

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm).

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 X Pm / Pi

dónde:

Pp es el puntaje de precio	
Pm es el precio más bajo (100%)	**Pm**= 65.500.000
Pi el precio de la propuesta en consideración.	**Pi**= 65.500.000
Pp = 100 x Pm / Pi.	
Pp = 100x65.500.000/65.500.000	
Pp= 100%	

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos. El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pcomb _Pt *x T – Pp x P.
Puntaje Combinado = (Puntaje Propuesta Técnica)*0.80 + (Puntaje Propuesta Económica)*0,20
Puntaje Combinado = (80)*0.80 + (100)*0.20
Pcomb = 84

El total obtenido por la firma consultora H&B TRADING S.A. es de 84 puntos.

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma consultora H&B TRADING S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/2015, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 17/2016 –** "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" – PLURIANUAL - ID N° 307.713, a la firma consultora H&B TRADING S.A. con RUC N° 80029160-3, por un monto total de Gs. 65.500.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido.

2.- **COMUNICAR,** al Coordinador Ejecutivo del Programa de Mejoramiento de la EEB – Escuela Viva II – Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR el resultado del presente informe.

Es nuestro informe,

Nancy Oilda Benítez
Coordinadora Pedagógica de DGEI y EB
MEC

Maura Leticia López
Técnica Pedagógica de la DGEI y EB
MEC

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" - PLURIANUAL - ID N° 307.713

						H&B TRADING S.A.
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	80101507-005	Consultoría para evaluación de proyectos de aula del 3° ciclo d ela EEB	Unidad	Unidad	1	65.500.000

Nancy Oilda Benítez
Coordinación Pedagogica
DGEI Y EB / MEC

Maura Leticia López
Técnica Pedagógica
DGEI Y EB / MEC

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1547
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adjudicado: **H&B TRADING S.A.**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE AULA DEL 3° CICLO DE LA EEB" - PLURIANUAL - ID N° 307.713

						H & B TRADING S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-005	Consultoría para evaluación de proyectos de aula del 3° ciclo d ela EEB	Unidad	Unidad	1	65.500.000	65.500.000
					Monto Total Adjudicado		65.500.000

Nancy Oilda Benítez
Coordinación Pedagógica
DGEI Y EB / MEC

Maura Leticia López
Técnica Pedagógica
DGEI Y EB / MEC